

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la ejecución de acuerdo entre Instituciones Penitenciarias y Organizaciones Sindicales para la celebración de un concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de niveles 15 a 22 en los Servicios Periféricos de la Secretaría General.

Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 12 de enero de 2017 tuvo lugar una reunión entre la Administración Penitenciaria y las Organizaciones Sindicales más representativas del personal funcionario, al objeto de fijar los términos en los que se produciría la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de niveles 15 a 22 en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Fruto de aquella reunión se alcanzó un acuerdo basado en tres puntos:

1.- Convocar con carácter inmediato el concurso, manteniendo por razones de urgencia y con carácter excepcional, por esta única vez, el actual baremo que data de 2010, a excepción de las bases anuladas por Sentencia judicial firme y la referida al mérito sobre conciliación de la vida familiar y laboral.

2.- Habida cuenta de que el último concursos celebrado data del año 2.012, manifestar su conformidad con el resto de términos en que se ha planteado el citado concurso de provisión de puesto de trabajo, y su no judicialización, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de su convocatoria, tanto por razones organizativas que posibiliten una adecuada planificación de recursos humanos que asegure la prestación del servicio público penitenciario en todos los Centros con plenas garantías de funcionamiento, como para garantizar el derecho de promoción y movilidad de los funcionarios penitenciarios.

3.- Continuar con la negociación de un nuevo baremo, de cara a las siguientes convocatorias de concursos de estas características.

Sin embargo, a fecha de hoy nada se conoce de la ejecución de dicho acuerdo ni de la convocatoria del reiterado concurso, a pesar del carácter perentorio que tenía.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Se ha iniciado ya la tramitación para ejecutar el acuerdo alcanzado el pasado 12 de enero de 2017 entre la Administración Penitenciaria y las Organizaciones Sindicales más representativas del personal funcionario, al objeto de fijar los términos en los que se produciría la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de niveles 15 a 22 en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias?

2.- ¿Se ha enviado los términos y bases del Concurso a su aprobación por la Dirección General de la Función Pública?

3.- ¿Se ha remitido al Subsecretario del Departamento para la firma de la convocatoria?

4.- ¿Se ha enviado por la Secretaría General de II.PP. para su remisión a publicación en el Boletín Oficial del Estado?

Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos